

Mensaje Complementos

| | | | | | | | |
|-----------------------------------|--|--|---|------------------------------------|----------------------|--------|------------------|
| Mensaje Seguimiento Mostrar | Responder Responder a todos Reenviar | Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones | Bloquear remitente Listas seguras Correo que desea recibir Correo electrónico no deseado | Clasificar Seguimiento Opciones | Marcar como no leído | Buscar | Enviar a OneNote |
|-----------------------------------|--|--|---|------------------------------------|----------------------|--------|------------------|

De: Tribunal Administrativo 4 Mag. Augusto Morales Valencia [tadmin04cd@notificaciones.ramajudicial.gov.co]
 Para: 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'procjudadm29@procuraduria.gov.co'; 'Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co'
 CC:
 Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISION DEMANDA. NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. RAD. 2013-00150.

Enviado el: Martes 14/05/2013 11:19 a.m.

Mensaje | ADMISION 2013-00150.pdf | DDA. OLGA CLEMENCIA MORENO RUIZ.pdf

Manizales, Catorce (14) de Mayo de 2013

Señores
MINISTERIO PUBLICO
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
REPRESENTANTE LEGAL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
 RADICADO: 17-001-23-33-000-2013-00150-00
 ACCIONANTE: OLGA CLEMENCIA MORENO RUIZ
 ACCIONADO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

ASUNTO: NOTIFICACION POR CORREO ELECTRÓNICO
 DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA.

Cordial Saludo,

En la fecha permítame notificarles vía correo electrónico la siguiente decisión: el contenido del Auto Interlocutorio A.I. 130 del nueve (9) de Mayo de 2013, por medio del cual se admite la demanda, que en ejercicio del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO promueve la señora OLGA CLEMENCIA MORENO RUIZ contra INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF.

Adjunto copia del Auto Interlocutorio A.I. 130 del nueve (9) de Mayo de 2013, y de la demanda.